INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3091/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2407/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°16/2016 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001" AD-REFERENDUM - PLURIANUAL - ID. 317.021.-

Asunción, 11 de noviembre de 2016

VISTO: El memorándum UOC Nº 304/16, de fecha 07 de noviembre de 2016, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/16, para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001" AD-REFERENDUM - PLURIANUAL", conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 2407/16, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia Nº2407/16 señala que el citado Pliego está aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Lic. Fernando Saguier**, Gerente de Políticas y Planificación, **C.P. Osmar Pérez**, Miembro Certificado por la DNCP. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la **firma ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**, se adecua a las Especificaciones Técnicas y Económicas, y es apta para la prestación del servicio requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03; "Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la Firma: **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ - RUC N° 421767-5** del presente llamado de hasta la suma de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones).

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, contra la

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefe de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. Nº 3041/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2407/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°16/2016 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001" AD-REFERENDUM - PLURIANUAL - ID. 317.021.-

Asunción, 11 de noviembre de 2016

resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 2407/2016, de fecha 01 de setiembre de 2016.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2016 " SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001" AD-REFERENDUM - PLURIANUAL " ID. 317.021, a la Firma: ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ - RUC N° 421767-5 del presente llamado hasta la suma de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones), conforme al siguiente detalle:----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

JPCN-INDERT-2016

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 3091 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 2407/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº16/2016 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001" AD-REFERENDUM - PLURIANUAL - ID. 317.021.-

Asunción, 11 de noviembre de 2016

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Mensual) IVA Incluido	Precio Total (Mensual) IVA Incluido
1	80101507-009	Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación de Sistema de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015	Unidad	Evento	1	140.000.000	140.000.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de las firmas adjudicadas por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma ING. CARLOS ROBERTO ESTEVEZ ALVAREZ y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2016 "Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001" Ad-referéndum - Plurianual - ID 317.021".---

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2016